



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0019559/2015 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, ha dictado la Resolución N°97/2015, mediante la cual solicita la designación interina de la señora Profesora Leticia Medina (DNI 25.694.954) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Teoría Social Contemporánea" del Plan de Estudios 2004 de dicha Escuela;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social solicita dicha designación a fs.1 hasta el 31 de diciembre del corriente año, como refuerzo a la cátedra, en razón de la reducida planta docente con la que cuenta dicha cátedra, la cantidad de estudiantes inscriptos en el ciclo lectivo 2015 y la necesidad de garantizar el dictado de dos turnos, a cuyo fin solicita que se tome el orden de mérito vigente en la asignatura "Teoría Social y Modernidad" (conforme RHCACETS N°54/2015), debido a que la asignatura en cuestión carece de orden de mérito;

Que, sin perjuicio de resultar atendible la necesidad planteada y el requerimiento de inmediatez en la resolución de misma, deben arbitrarse los medios para garantizar la aplicación de la reglamentación vigente en la materia, contenida en la RHCACETS N°116/07, aprobada por RHCD N°303/07;

Que, a los fines de no causar gravamen al docente que se encuentra desempeñando tales funciones y a los alumnos de dicha asignatura y atento a lo avanzado del ciclo lectivo, resulta necesario aprobar lo actuado, con carácter excepcional y por única vez y sin que ello signifique precedente alguno, y, en consecuencia, designar interinamente a la señora Profesora Leticia Medina (DNI 25.694.954), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Teoría Social Contemporánea", a partir de la fecha del acta del alta y hasta el 31/12/2015 o antes, si dicho cargo se proveyera por concurso o selección interna;

Que corresponde encomendar a la Escuela de Trabajo Social la realización, a la brevedad, de una selección interna para proveer un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Teoría Social Contemporánea", conforme la reglamentación específica vigente en la materia;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución N°97/2015 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, mediante, **con carácter excepcional y por única vez**, y en consecuencia: designar interinamente a la señora Profesora Leticia Medina (DNI 25.694.954), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Teoría Social Contemporánea", a partir de la fecha del acta del alta y hasta el 31/12/2015 o antes, si dicho cargo se proveyera por concurso o selección interna.

Art. 2º.- Encomendar a la Escuela de Trabajo Social la realización, en el plazo de sesenta días, de una selección interna para proveer un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Teoría Social Contemporánea", conforme la reglamentación específica vigente en la materia, conforme la reglamentación específica vigente en la materia, ordenándose en el mismo acto el llamado a concurso respectivo, teniendo en cuenta, en lo sucesivo, la normativa vigente aplicable a selección interna y concursos docentes.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°431/15



D. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA